





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

***¡Sonqoykipi T'ikarin!***



Que, mediante Informe N° 004-SGLO-GI2022-MDSS/IGMP, de fecha 01 de agosto de 2022, presentado por la Liquidadora Técnica, entrega la liquidación Técnica de la Obra "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en las etapas de Barrido y Recolección y Transporte en el Ámbito Urbano del Distrito de San Sebastián", con CUI 2320569;

Que, de acuerdo al Informe N° 282-SGLO-GI-2022-MDSS/IGMP, de fecha 02 de agosto de 2022, emitido por la Sub Gerente (e) de Liquidación de Obras de la MDSS, se concluye que habiéndose firmado el Acta de Conciliación Financiera el 19 de enero de 2022, solicita la aprobación mediante resolución del expediente de Liquidación Técnico Económico - Financiero de la obra "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en las etapas de Barrido y Recolección y Transporte en el Ámbito Urbano del Distrito de San Sebastián", procediendo a dar la conformidad del Expediente Técnico - Financiero de la Obra;

Que, por Informe N° 228-2022-MDSS-GM-OSO/MEVH, de fecha 10 de agosto de 2022, emitido por la Jefa (e) de Supervisión de Obras, se remite el informe de Liquidación Técnica - Financiera del proyecto, señalando que existe conformidad por parte de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras y de acuerdo al Informe N° 087-202-ATC-GGMA-MDSS, de fecha 17 de agosto de 2022, emitido por el Responsable de Supervisión, Monitoreo, Control y Evaluación de los Proyectos de Inversión y las Actividades de Mantenimiento de la Gerencia y Asistencia Técnica a la Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, emite opinión favorable para la aprobación mediante acto resolutorio del Expediente de Liquidación del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en las etapas de Barrido y Recolección y Transporte en el Ámbito Urbano del Distrito de San Sebastián";

Que, mediante el Informe N° 765-2022-HSCH-SGRRS-GGMA-MDSS, de fecha 19 de agosto de 2022, emitido por el Sub Gerente de Gestión de Residuos Sólidos, se concluye que teniendo las opiniones favorables a la liquidación técnica financiera del proyecto antes mencionado, opina por proseguir con los trámites para su aprobación, por lo que, mediante el Informe N° 1121-2022-DPC-GGMA-MDSS, emitido por la Gerente de Gestión del Medio Ambiente, solicita opinión legal de la liquidación técnica financiera del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en las etapas de Barrido y Recolección y Transporte en el Ámbito Urbano del Distrito de San Sebastián", para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, por Opinión Legal N° 489-2022-GAL-MDSS, de fecha 26 de agosto de 2022, emitido por el Gerente de Asuntos Legales, opina porque se declare viable la aprobación del expediente de liquidación técnico financiera del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en las etapas de Barrido y Recolección y Transporte en el Ámbito Urbano del Distrito de San Sebastián", con Código Unificado de Inversiones N° 2320569, el proyecto se ejecutó los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, según el Acta de Conciliación Financiera; el total de la Ejecución Financiera alcanza la suma de Suma de S/ 12'260,470.35 (Doce millones doscientos sesenta mil cuatrocientos setenta con 30/100 Soles) y el costo real de la Obra fue de S/ 14'071,731.39 (Catorce millones setenta y un mil setecientos treinta y uno con 39/100 Soles).

Que, de la revisión de los documentos se tiene que el Informe N° 282-SGLO-GI-2022-MDSS/TAPL, de fecha 02 de agosto del 2022, la Sub Gerente de Liquidación de Obras, procede a otorgar la conformidad y conforme a ello solicita su aprobación mediante Acto Resolutorio del Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en las etapas de Barrido y Recolección y Transporte en el Ámbito Urbano del Distrito de San Sebastián", con Código Unificado de Inversiones N° 2320569; hace mención además al detalle de la documentación descrita en los considerandos precedentes y anexa su vez el acta de conciliación financiera suscrita por la Sub Gerencia de Contabilidad y la responsable de la liquidación financiera, el costo total de la Ejecución Financiera alcanza la suma de S/ 12'260,470.35 (Doce millones doscientos sesenta mil cuatrocientos setenta con 35/100 Soles) y el Costo Real de la obra es de S/ 14'071,731.39 (Catorce millones setenta y un mil setecientos treinta y uno con 39/100 Soles), y da su conformidad con la secuencia funcional;

Que, una vez culminada la ejecución física y financiera de un proyecto de inversión, sea que cuenten o no con resolución o documento similar (según la estructura de cada entidad) que aprueba la liquidación de los mismos. Se incluye a los Proyectos de Inversión Pública cuya infraestructura desarrollada ha sido entregada a la entidad que se encargará de su operación y mantenimiento, cuanto ello corresponda;

Que, por las consideraciones expuestas en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo Séptimo numeral 4 de la Resolución de Alcaldía N° 542-2021-A-MDSS, de fecha 09 de noviembre del 2021, en concordancia con el Artículo N° 39 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



**"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

**¡Sonqoykipi T'ikarin!**



SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Liquidación Técnico - Financiera del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LAS ETAPAS DE BARRIDO Y RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EN EL ÁMBITO URBANO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN" de la Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos de la Gerencia de Gestión del Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, con Código Unificado de Inversiones N° 2320569, el cual se ejecutó los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, según el Acta de Conciliación Financiera, el Total de la Ejecución Financiera alcanza la suma de S/ 12'260,470.35 (Doce millones doscientos sesenta mil cuatrocientos setenta con 35/100 Soles) y el costo real de la obra asciende a la suma de S/ 14'071,731.39 (Catorce millones setenta y un mil setecientos treinta y uno con 39/100 Soles).

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, que se remita un ejemplar del presente acto resolutive a la Sub Gerencia de Contabilidad, para que efectúe la rebaja contable del monto de inversión total consignado en el artículo precedente del presente acto resolutive. La aprobación se otorga en cumplimiento de los informes técnicos que forman parte del presente acto resolutive, los mismos que han sido evaluados por las unidades orgánicas competentes de acuerdo a sus funciones y atribuciones conforme al ROF de la entidad municipal.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER**, la notificación de la presente Resolución Gerencial a las unidades orgánicas competentes para su correspondiente cumplimiento; así mismo **DISPONER**, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, publique el presente acto resolutive en el portal web de la institución municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
GERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE  
*Domingo Palacios Cano*  
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
LA SECRETARÍA GENERAL HELE SUSCRIBIÓ  
CERTIFICANDO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL  
ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA  
10 OCT. 2022  
CHRISTIAN ALEXANDER MIRANDA MOREANO  
DESIGNADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA  
N° 89 - 2022 - A - MOSS

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

***¡Sonqoykipi T'ikarin!***



## ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA

En la Oficina de la Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, a las 11:00 horas del día 04 de octubre de 2022, en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 23-2021-A-MDSS, de fecha 25 de enero de 2021, que designan la Comisión para la Recepción del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Limpieza Pública en las Etapas de Barrido, Recolectión y Transporte en el Ámbito Urbano del Distrito de San Sebastián, Cusco - Cusco"; Nos reunimos las siguientes personas:

- ING. LOYDA OROPEZA GALINDO., Gerente de Infraestructura – presidente de la Comisión
- CPC. KAREN YULITSA GONZALES SALDIVAR, Gerente de Administración – Integrante de la Comisión
- ING. SIMON HECTOR VILCA QUISPE, Gerente de Proyectos – Integrante de la Comisión
- ING. MIRLA VALDEZ HINOJOSA, Jefe de la Oficina de Supervisión de Obras – Integrante de la Comisión.

Así mismo asiste a la reunión:

- BIOGA. DERLING ERIKA PALACIOS CANO; en su calidad de Gerente de Gestión Ambiental

La reunión convocada fue para evaluar la recepción del proyecto, evaluación y análisis y la naturaleza del mismo; se verifico el Informe N° 002-2020-GI-MDSS/HDOS, de fecha 05 de mayo de 2020, emitido por la gerencia de Infraestructura, quien en atención al Usuario Registrador de INFOBRAS, Arq. Helen Orellana Saire, emite postura de acuerdo al marco normativo que regula la ejecución de obras, señala que el proyecto "Mejoramiento del Servicio de Limpieza Pública en las Etapas de Barrido, Recolectión y Transporte en el Ámbito Urbano del Distrito de San Sebastián, Cusco - Cusco", **no es una obra comprendida para el registro de información en el portal de INFOBRAS**, en vista que el proyecto mencionado no es una obra de construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación mantenimiento, habilitación o rehabilitación de bienes inmuebles.

Teniendo en cuenta el Informe de la Usuaría Registrador de INFOBRAS y de la Gerencia e Infraestructura y en atención al análisis del mismo, la comisión por acuerdo unánime concluyó que el proyecto "Mejoramiento del Servicio de Limpieza Pública en las Etapas de Barrido, Recolectión y Transporte en el Ámbito Urbano del Distrito de San Sebastián, Cusco - Cusco", **es un proyecto de Servicio Socio-Ambiental**, por lo que no corresponde realizar el Acta de Recepción y Entrega de la Obra.

Siendo las 12:00 horas del día 04 de octubre de 2022, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad con los acuerdos arribados y plasmados en la presente Acta.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
LA SECRETARÍA DE VERAL QUE SUVENTE  
CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL  
ORIGINAL C.C.E.E "VO ALVINO"  
10 OCT. 2022  
CRISTIAN ALEXANDER VILCA QUISPE  
DESIGNADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA  
N° 89 - 2022 - A MDSS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
C.P.C. Karen Yulitza Gonzales Saldivar  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
Ing. Loyda Oropeza Galindo  
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
Ing. Miria E. Valdez Hinojosa  
JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRAS (C)  
CIP N° 65361

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
GERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE  
Derling Palacios Cano  
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
GERENCIA DE PROYECTOS  
SIMÓN HECTOR VILCA QUISPE  
CIP N° 94849  
GERENTE

**"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"**